CERTIFICACIÓN DEL REVISOR FISCAL

Medellín, 10 de marzo de 2025

A la Administración de Torneos Colombia S. A. S.

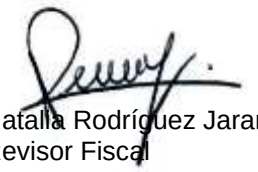
En mi calidad de Revisor Fiscal de Torneos Colombia S. A. S., identificado con NIT. 800.157.118-7, certifico que según las planillas de pago No. 9482887578 –9482886477- 9482888283 del 06 de marzo de 2025, y mis procedimientos de revisión, realizados para verificar el pago realizado por la Compañía por concepto de aportes a los sistemas de salud, pensiones, riesgos profesionales y a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA) y dando cumplimiento de lo autorizado en la resolución 012352 de 2024 notificada el 20 de diciembre de 2024, la Compañía se encuentra al día con dichos pagos.

El pago oportuno y adecuado, es responsabilidad de la Administración de la Compañía, mi responsabilidad como Revisor Fiscal, es emitir una certificación respecto al cumplimiento de dichas obligaciones de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 del 27 de diciembre de 2002.

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones e informes del revisor fiscal, se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

La presente certificación se expide por solicitud de la administración de la Compañía, para ser presentada ante sus clientes para el proceso de liquidación de contratos y cobro de facturas, y no podrá ser utilizada para ningún otro propósito ni distribuida a otros terceros.

Atentamente,



Natalia Rodríguez Jaramillo
Revisor Fiscal
T.P.192966-T
En representación de JBP y Cía. S. A. S.

CP-8182